

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2013-00210 D.C. 0007

Con base en el informe que antecede, téngase como fecha para la práctica de la diligencia de secuestro de la cuota parte del predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.364-4954 en este asunto ordenada, el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

